



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1139
Villavicencio, 20 de octubre de 2020

Doctor
ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ
Notario Segundo del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2019-00139-00
 Tipo de Proceso: DIVORCIO
 Demandante: ALBA NELLY BULLA RODRÍGUEZ
 Demandada: HAROLD NELSON CIFUENTES

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día dieciséis (16) de octubre de 2020, se DECRETÓ el DIVORCIO del matrimonio civil, celebrado entre los señores HAROLD NELSON CIFUENTES y ALBA NELLY BULLA RODRÍGUEZ, identificados con la cédula de ciudadanía No. 79.589.860 y 40.440.774, respectivamente, el día 8 de junio de 1998 mediante escritura pública No. 3035 de la Notaría Veintiuna del Círculo de Bogotá, D.C., e inscrito en la misma notaría, bajo el indicativo serial No. 2853461.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el hecho del matrimonio, la cual se liquidará por cualquiera de los medios establecidos por la ley.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio del matrimonio civil, en el registro civil de nacimiento de la señora ALBA NELLY BULLA RODRÍGUEZ, inscrita el 1º de septiembre de 1976.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73a474426722a7f1824a26a203e4eb02c356ed1f250467f427049fd16c0abe3f**

Documento generado en 20/10/2020 03:03:21 p.m.